

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT 891800721-8	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DOCUMENTO	
	RESOLUCION No. 370	Versión 0	Página 1
FECHA 22 JUL 2019			

Por la cual se conmemoran noventa y tres años de creación de la Contraloría General de Boyacá

EL CONTRALOR GENERAL DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren la Constitución Política de Colombia, Leyes 42 de 1993, 330 de 1996, Ordenanzas 038 y 039 de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 018 del 28 de abril de 1926, la Asamblea de Boyacá crea el Departamento de la Contraloría, ordenando en su "artículo 1. A partir del primero de julio próximo entrante funcionará en el departamento una oficina de contaduría y fiscalización que se denominara *contraloría departamental*, la cual subrogará en todas sus funciones al actual tribunal de cuentas, y tendrá además las que se le señalan en la presente ordenanza".

Que conforme a lo anterior, el aniversario de la Contraloría se conmemora el primero (1) de julio de cada año, celebración que se encuentra dentro de Programa de Bienestar Social y Plan de Incentivos Institucionales para la vigencia 2019.

Que la Conmemoración de los noventa y tres (93) años de creación de la Contraloría General de Boyacá, se llevará a cabo el día veintiséis (26) de julio de 2019, en el horario de 11:00 AM. a 6:00 pm.

En mérito de lo anterior se,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- CONMEMÓRENSE los noventa y tres (93) años de creación de la Contraloría General de Boyacá, el día veintiséis (26) de julio de 2019, en el horario de 11:00 AM. a 6:00 pm., para lo cual los funcionarios de la Entidad, estarán presentes en cada una de las actividades programadas.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar el contenido de la presente Resolución a través de la Dirección Administrativa a todos los funcionarios, mediante Nota Interna y a particulares a través de comunicados de cartelera y página web de la entidad.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


PABLO AUGUSTO GUTIERREZ CASTILLO
 Contralor General de Boyacá

Proyectó: **LUZ ANGELA GARCÍAGALINDO**
 Directora Administrativa

Revisó: 
DIANA CAROLINA MORA LÓPEZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica